

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXVI

Managua, D. N., Lunes 4 de Junio de 1962

No. 123

**S U M A R I O**

<b>PODER EJECUTIVO</b>	
<b>EDUCACION PUBLICA</b>	
Nuevos Titulados . . . . .	Pág. 1213
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>	
Reformase Arto. 53 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales . . . . .	1214
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>	
SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA	
Venta de Patente. . . . .	1214
Marcas de Fábricas . . . . .	1214
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remates. . . . .	1216
Títulos Supletorios. . . . .	1217
Terrenos Municipales . . . . .	1219
Notificación . . . . .	1219
Convocatoria . . . . .	1219
Aviso . . . . .	1219
Citaciones de Procesados . . . . .	1220

**PODER EJECUTIVO****Educación Pública****Nuevos Titulados**

No. 650

**El Presidente de la República,****Por Cuanto:**

El Sr. Luis Eduardo Rodríguez Mercado, natural de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha hecho los estudios necesarios para optar el Título de Contador Privado y merecido la aprobación en los exámenes correspondientes,

**Por Tanto:**

Le extiende el presente Título de Contador Privado, obtenido en la Escuela Nacional Nocturna de Comercio, de la ciudad de Managua, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 4 de Marzo de 1962.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, Carlos Yrigoyen O.

No. 653

**El Presidente de la República,**  
**Por Cuanto:**

La Señorita Bárbara Joyce Cuthber Sinclair, natural de Laguna de Perlas, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación,

**Por Tanto:**

Le extiende el Título de Enfermera, obtenido en la Escuela Nacional de Enfermería, de esta Capital, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 17 de Marzo de 1962.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, Carlos Yrigoyen O.

Nº 654

**El Presidente de la República,**  
**Por Cuanto:**

La señorita María Luisa Alvarez Argüello, natural de Jinotepé, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación.

**Por Tanto:**

Le extiende el Título de Enfermera, obtenido en la Escuela Nacional de Enfermería, de esta Capital, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua D. N., 17 de Marzo de 1962.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, Carlos Yrigoyen O.

## No. 655

El Presidente de la República,  
Por Cuanto:

La señorita Laura Peralta Montano, natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera, obtenido en la Escuela Nacional de Enfermería, de la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua D. N., 17 de Marzo de 1962.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, Carlos Yrigoyen O.

## No. 657

El Presidente de la República,  
Por Cuanto:

Sor Consuelo de Jesús Chang R., natural de Rama, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera, obtenida en la Escuela Nacional de Enfermería, de esta Capital, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 17 de Marzo de 1962.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, Carlos Yrigoyen O.

## Ministerio de Economía

Refórmase Arto. 53 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales

## DECRETO No. 4-L

El Presidente de la República,  
En uso de las facultades que le confiere el  
Decreto Legislativo No. 673 de 10 de Abril  
del corriente año,

Decreta:

Arto. 1.—Se reforma el artículo 53 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales del 9 de Junio de 1961 el que se leerá así:

Arto. 53.—Las importaciones y exportaciones provenientes de, o destinadas a los otros países de la América Central, amparadas por tratados de Integración Económica o de Libre comercio, podrán quedar exentas, en todo o en parte, de algunos de los preceptos, requisitos, regulaciones o exigencias contenidas en la presente ley, de conformidad con disposiciones que al efecto dicte el Poder Ejecutivo en el ramo de Economía.

Igualmente podrán extenderse los preceptos del párrafo anterior a exportaciones destinadas a otros países inclusive centroamericanos no ligados por los tratados referidos, siempre que así lo permita la balanza de pagos.

Arto. 2.—Este decreto comenzará a regir desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República. — J. J. Lugo Marenco, Ministro de Economía.

## Ministerio de Economía

## VENTA DE PATENTE

Nº 680—B/U Nº 423098—Q. 5.45

Farbenfabriken Bayer A. G., de Leverkusen, por mi medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en Nicaragua sobre su Patente de Invención No. 676 del 3 de Junio de 1959, sobre:

**“Nuevos esteres de ácidos tiofosfóricos, medios antiparásitos a base de los mismos y procedimiento para su preparación”**

los que no se han abandonado, así como los productos elaborados por medio de los mismos.

Managua, D.N., veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Samuel Gurián.

22

## MARCAS DE FABRICAS

Nº 332—B/U Nº 401215—Q. 7.72

César A. Robelo, industrial y de este domicilio, mediante apoderado señor Samuel Gurián, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## GINA MONTI

para: Cosméticos o productos de belleza, lápices de labios, colorete para la cara, polvo de tocador, líquido para las uñas, desodorantes, etc., Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 327—B/U Nº 401221—Q. 7.20  
Reemtsma Cigarettenfabriken O.m.b.H., de Hamburg, Alemania, mediante apoderados, Caldera & Cía. Ltda., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicitan registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## ASTOR

para: Tabaco en bruto y fabricado y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 20, (Productos de tabaco).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., trece de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 326—B/U Nº 401221—Q. 7.20  
Societe des Usines Chimiques Rhône-Poulenc, París, Francia, mediante apoderados Caldera & Cía. Ltda., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicitan registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

## Neuleptil Nemactil

para: Productos farmacéuticos y medicinales y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., trece de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 403—B/U Nº 401231—Q. 6.84  
H. Trommsdorff, Chemische Fabrik, de la ciudad de Aquisgrán, República Federal de Alemania, mediante apoderado, Dr. Salvador Guerrero Montalván, Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## NICOPYRON

para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintiseis de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 404—B/U Nº 401231—Q. 6.84  
H. Trommsdorff, Chemische Fabrik, de la ciudad de Aquisgrán, República Federal de Alemania, mediante apoderado, Dr. Salvador Guerrero Montalván, Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## NICOPRED

para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintiseis de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 419—B/U Nº 401236—Q. 8.40  
The Procter & Gamble Company, de Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, Dr. Ildefonso Palma Martínez, abogado y de este domicilio, solicita el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:

## MAGICO

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Jabones, Jabones Sintéticos, Detergentes y Limpiadores para usos domésticos, Clase 6, del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D.N., enero de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 575—B/U Nº 423054—Q. 8.65  
Distribuidora de Fábricas, Sociedad Anónima, de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, mediante apoderado, Dr. Ricardo Duarte Moncada, Abogado y de este domicilio, solicita registros este Nombre y Mensaje Comercial:

## DIFASA

para: Proteger las actividades y negocios relacionadas con la distribución de los productos de fábricas diversas, y

## UNA ORGANIZACION AL SERVICIO DE CENTRO AMERICA

para: Mensaje Comercial o Anuncio de Propaganda de «Distribuidora de Fábricas, Sociedad Anónima, en sus actividades y negocios consistentes en la distribución de productos de Diversas fábricas.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., diez y siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de la República de Nicaragua.

3 2

Nº 592—B/U Nº 423063—Q. 7.00  
Porfirio y Roberto Solórzano Marín Compañía Limitada, de esta ciudad, mediante apoderado, Roberto Solórzano Marín, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## BIOFEN

para: Productos Medicinales, químicos y Farmacéuticos, Clase 9.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 610—B/U Nº 423065—Q. 8.08  
Johnson & Johnson, de New Jersey, Estados Unidos de América, por medio de su apoderado, Dr. Salvador Guerrero Montalván, abogado y de este domicilio, solicita registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:

## “MICRIN”

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para

distinguir: Productos Medicinales y Farmacéuticos. Clase 9, del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956, Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Julian Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No. 534—B/U No. 423025—Q 7.80  
Carlos Cardenal Argüello, comerciante y de este domicilio, solicita el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación

## “WINSTON”

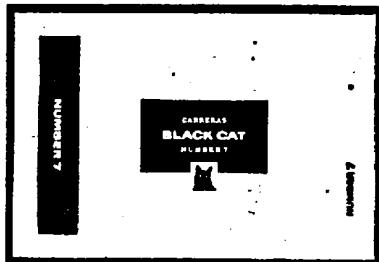
Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Cómicos, desodorantes y productos de tocador de toda clase, Clase 7, del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Julian Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No. 443—B/U No. 401243—Q 15.35  
Carreras Limited de Basildon, Essex, Inglaterra, mediante apoderados, Caldera & Compañía Limitada, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro de esta marcas de Fábrica y Comercio:



Para: Productos de tabaco y todos los demás incluidos en esta clase.—(Clase 20—Productos de tabaco).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No 576—B/U N° 423051 —Q 8.00  
Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de la ciudad de Leverkusen, Alemania, por medio de apoderado Señor Walter Puschendorf, Comerciante y de este domicilio, solicita el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación

## “MAFU”

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Insecticidas—Clase 8 del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Julian Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No. 504—B/U No. 423017—Q 19.58  
Armco Steel Corporation, de Middletown, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, Dr. Ildefonso Palma Martínez, Abogado y de este domicilio, solicita registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en: una especie de triángulo que descansa sobre uno de los vértices, seccionado en la parte media por la palabra «Armco».



Marca que se emplea conforme el modelo presentado, para distinguir: Acero y aleación de hierro y acero sin forjar y forjado parcialmente, barras, lingotes, moldes, forja, planchas, secciones de molde, zunchos, láminas, Varillas, Clase 17, del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía.—Managua D. N., ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Julian Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

No 672—B/U N° 406994—Q 8.36

Diez mil suva doce Junio año corriente, local este Juzgado, subastarás mejor postor finca rústica situada «Tierra Blanca», jurisdicción pueblo Matiguás este Departamento, cuarenta manzanas extensión sin mejoras, lindante: oriente, propiedad de Joaquín Reyes y Félix P. González; poniente, la de Agustín Centeno; norte, de Arcadio Celedón y sur, la de Santos López y Julian Rocha.

Ejecuta: Sucesión José Samuel Peña Rivera a Víctor Ramón Martínez Meza.

Base remate: Cinco Mil Quinientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, veintiuno Mayo mil novecientos sesenta y dos.—S. Delgado M.—Julio C. Mendoza, Srio.

Es conforme.—Matagalpa, veintidos Mayo mil novecientos sesenta y dos.—Julio C. Mendoza, Srio.

3 2

No 676—B/U N° 351640—Q 9.40

Once antemeridianas del catorce Junio próximo y en local este Juzgado, subastarás finca rústica como setenta manzanas superficie, ubicada comarca El Tule esta jurisdicción, denominada Monte-Cristo, bajo siguientes linderos: oriente, finca Fulgencio Araúz; Poniente, finca César García; norte, fincas de Josefa Rosalina viuda de Espinosa y César García; sur, finca de Víctor Ortega Mora, mediando carretera Camospa y la de César García.

Avalúo: Quince mil Córdobas.

Ejecución sentencia: María y Elías Campos Sánchez contra sucesión María Valdivia de Campos y Virgilio Campos Sánchez.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Boaco, veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Las doce meridianas.—P. Buitrago Ch.—J. Ouzmán C., Srio.

Es conforme: Bosco, veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Ouzmán C., Srio.

3 2

Nº 673—B/U Nº 427487—Q 10.08

Once mañana diecinueve Junio del año en curso, subastarás local este Juzgado casa y solar ubicado en el barrio de San Juan esta ciudad, que mide treinta varas ocho pulgadas de oriente a poniente, y treinta y nueve varas seis pulgadas de sur a norte, edificada totalmente en forma de cañón en su mayor parte, lindante así: oriente, Ernesto Mendiola; occidente, línea férrea Estación del Ferrocarril del Pacífico; norte, Misión Evangélica antes, hoy Miguel Ponimank y sur, mediando calle, Juan de Dios Pineda.

Base posturas: Setenta y un mil seiscientos córdobas.

Ejecuta: Virginia Midence de Quintana a María Esperanza, Diómedes, Oscar Danilo, Joaquín Ernesto y Diógenes todos de apellido Mendiola Lainez, a los tres primeros por sí, y a todos ellos como herederos de María Adelina Lainez.

Dado Juzgado de lo Civil del Distrito.—León, veinticuatro Mayo de mil novecientos sesentidos.—Las nueve de la mañana.—José M. Vargas Paz, Srio.

3 2

Nº 689—B/U Nº 423105—Q 8.00

Miércoles veinte de Junio corriente año, local este Despacho, subastarás a las diez de la mañana, mitad indivisa finca rústica «El Zopilote» o «El Progreso», de cuatrocientas manzanas de extensión, ubicada comarca «Casa Colorada», así: oriente, testamentaria Maximiliano Morales; poniente, testamentaria general Narciso Talavera; norte, terrenos baldíos y Celso Gutiérrez y sur, terrenos baldíos y denunciados por Pedro Alvarez, inscrita Registro Público de este Departamento, No. 1.182, Tomo 497, Folio 147 y Tomo 528, Folios 23/4, asientos 11 y 12 Sección Derechos Reales Libro de Propiedades.

Base: Veintinueve Mil Quinientos Córdobas.

Ejecuta: Rossana Fonseca Gutiérrez y Fernando Rubí Morales a Betty Vaisman de Lacayo.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito.—Managua, D N., treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Enmendados—mañana—asientos—Valen.—Carlos Callejas Moreira, Juez Primero de lo Civil del Distrito de Managua.—Salvador Delgadillo Ferrari, Secretario.

3 2

Nº 670—B/U Nº 407071—Q 6.80

Tres tarde veintidos Junio próximo, este Juzgado, subastarás finca rústica en Yaosca, esta jurisdicción, trescientas manzanas, lindante: norte, Bernardo Cruz; sur, río por medio, Simón Pérez, Concepción Reyes; oriente, Francisco López, Atanasio Aguilar; occidente, Guadalupe Sánchez, Adolfo Torrez.

Valorada: Quinientos Córdobas

Ejecuta: Antonio Motta, contra Ramón Hernández Obando.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Matagalpa, veinticuatro de Mayo mil novecientos sesentidos.—Felino Aldana Z., Juez Local Civil.—Julio C. Rivera, Srio.

3 2

## TITULOS SUPLETORIOS

Nº 309—B/U Nº 320392—Q 6.32

Pastora González solicita Título, casa habitación con corredor y mediaguas; casa en construcción, ubicadas, solar municipal esta ciudad, conjunto límita y mide: oriente, treinta y una varas, Paula Al-

faro; occidente, mismas varas, calle; norte, treintatres varas, Inez Palma; sur, treintatres varas, calle.

Opóngase.

Intervino Síndico.

Juzgado Local, Pueblo Nuevo, treinta Marzo mil novecientos sesentidos.—J. Rodríguez M., Srio.

3 3

Nº 308—B/U Nº 320381—Q 6.40

José Macario Rodríguez, este domicilio solicita Título Supletorio, solar y casa, paraje Río Grande esta jurisdicción, lindante: oriente, Ramón Meneses, norte, La Carretera; occidente y sur, el Río. Solar mide: norte, treintinueve varas; sur, treinta; oriente; treinta y nueve varas.

Oyense oposición término Ley.

Juzgado Local, Pueblo Nuevo, Abril tres mil novecientos sesenta y dos.—Marcial Acuña R., Juez Local.

3 3

Nº 288—B/U Nº 401209—Q 7.44

Antonio Medal Reyes, solicita Título Supletorio predio rústico, huerta ocho manzanas extensión, ejidal, sur y como a kilómetro y medio esta población, cercos alambre puas propios, menos cincuenta varas lado sur, y lindante: norte, con José Luis Soliz, camino enmedio; sur, Valeriano Mena; occidente, Liandro Aguilar; oriente, Canuto Blanco, camino enmedio.

Valor doscientos córdobas.

Interesados opónganse.

Juzgado Local, Nagarote, veinte y uno de Abril mil novecientos sesentidos.—José F. Gutiérrez Jerez.—Justo Germán Bone, Secretario.

Es conforme.—Enmendado—Soliz—Vale.—Justo Germán Bone, Srio.

3 3

Nº 384—B/U Nº 271296—Q 6.68

José Inés Flores, solicita Título Supletorio, rústica, comarca «Rodeo», esta jurisdicción, lindando: oriente, Ana Flores López; poniente, el solicitante; norte, Julio Pérez, callejón enmedio; sur, Abraham Ruiz.

Valor trescientos córdobas.

Intervino Síndico y el Representante del Fisco.

Quien tenga derecho opóngase término legal  
Díromo, doce de Abril de mil novecientos sesentidos.—Alberto Aragón.—Manuel Ayala h., Srio.

3 3

Nº 383—B/U Nº 271295—Q 6.78

Juana Aguilar Acevedo, solicita Título Supletorio urbana, sureste cantón occidental este pueblo, lindando: oriente, setentidós y media varas, con Encarnación Aguilar; poniente, setenta y una varas, Josefina Isabel Aguilar; norte, diecisiete y media varas, calle; sur, diecinueve varas, potreros Rosa Fernández de Blanco.

Valorada, cien córdobas.

Intervino Síndico.

Opóngase término legal.

Díromo, treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Alberto Aragón.—Manuel Ayala h., Srio.

3 3

Nº 382—B/U Nº 281795—Q 7.80

Manuela Ortes Barrantes solicita Título Supletorio fincas rústicas valle Pagulí esta jurisdicción: a) linda: norte, Martín Zeledón; sur, Arenal Llaulé, Celestino Ruiz; oriente, Simeón Cálix; occidente, Luis Peralta; b) linda: norte, Alejos Duarte; sur, Mamilio Benavides; oriente, Martín Zeledón; occidente, Luisa Inestrosa.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local, Jalapa, veinte y cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Rutilio Duarte, Srio.

3 3

Nº 381—B/U Nº 385145—Q. 5.64  
Gilberto Vanegas Vado, solicita Título Supletorio, finca rústica, jurisdicción Santa Teresita, ocho manzanas cabida, lindante: oriente, Samuel Conrado; poniente, Constantino Ramírez; norte, Felicito Lara; sur, Samuel Conrado.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Jinotepe, veinticinco Abril mil novecientos sesenta y dos.—F. Campos Tercero.—Leonidas Sánchez, Srio. 3 3

Nº 380—B/U Nº 384562—Q. 6.08

Dorotea Espinoza solicita Título siete manzanas, terreno, ubicadas paraje Calera; oriente, camino; occidente, Juana Espinoza; norte, Julio Espinoza; sur, Nicolás Ramos; nueve manzanas paraje «Cebada»; oriente, Juana Espinoza; occidente, norte, sur, Presbítero Montes, sitio «Rosario».

Intervino Síndico y Fisco.

Juzgado Local, Pueblo Nuevo, veinte Abril mil novecientos sesentidos.—J. Rodríguez M., Srio. 3 3

Nº 379—B/U Nº 384561—Q. 4.92

Rosalio Maradiaga solicita Título seis y media manzanas terreno, ubicadas sitio «Rosario»; oriente, camino; occidente, Mariana, Julián Maradiaga; norte, Jacinta Maradiaga; sur, Bartolo Alfaro.

Intervino Síndico y Fisco.

Juzgado Local, Pueblo Nuevo, veinte Abril mil novecientos sesentidos.—J. Rodríguez M., Srio. 3 3

Nº 454—B/U Nº 370908—Q. 6.04

Ecolástico Vega, solicita Supletorio rústico, cincuenta hectáreas, situadas Río Zapote, esta jurisdicción: norte, Julio Centeno; sur, Casa Quemada; este, Llanos Baldíos; oeste, Llanos Baldíos. Contiene 1770 matas chagüite, árboles frutales, casa pajiza.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito.—San Carlos, veinticuatro Abril mil novecientos sesenta dos.—Carlos Matamoros O.—Ronaldo Montiel, Srio.

3 2

Nº 532—B/U Nº 316539—Q. 5.64

Cándida Hernández, solicita Título Supletorio finca rústica esta jurisdicción, cuatro mil seiscientas cincuenta y cinco varas cuadradas, limitada: oriente, Pedro Hernández Blas; poniente, Higinio Hernández; norte, Napoleón Rosales; sur, Camino.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local, La Concepción, diez Mayo mil novecientos sesentidos.—José María López h.—Rubén Oómez, Srio.

3 2

Nº 522—B/U Nº 385672—Q. 7.00

Carmen Mendieta Sánchez, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada Valle El Aguacate jurisdicción Diriamba, mide cinco manzanas mas o menos, conteniendo casa, limitada: oriente, Alberto Gutiérrez; poniente, Pantaleón Palacio; norte, Román Mendieta; sur, Compañía Eléctrica.

Húbolo de María Sánchez Gutiérrez.

Lo estima en Quinientos Cérdobas.

Intervienen Síndico Municipal, Agente Fiscal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil.—Diriamba, Abril seis de mil novecientos sesentidos.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Srio.

Es conforme con su original.—Diriamba, seis de Abril de mil novecientos sesentidos.—Pedro J. Pérez, Juez Local Civil.

3 2

Nº 524—B/U Nº 385671—Q. 6.90

Rafael Cárdenas Bejarano, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada «Comarca El Tigre», esta jurisdicción, midiendo tres manzanas tres hectáreas, conteniendo casa pajiza, limitada: oriente, Es-

teban García; poniente, Lauro Ortiz; norte, Manuel Baltodano; sur, Alvaro López y otro.

Lo estima mil cérdobas.

Lo hubo de Santos Ortiz García.

Quien pretenda derecho, opóngase término de ley.

Dado Juzgado Local Civil.—Diriamba, veintinueve Marzo mil novecientos sesentidos.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Srio.

3 2

Nº 526—B/U Nº 391235—Q. 6.20

Rosenado Saldaña M. solicita Título Supletorio, «Huerta del Jocote», siete manzanas, terreno propio, comarca Chacraseca, León, lindante: oriente, sucesores de Juana Medina de Mairena; poniente, mediando camino, Pedro Manuel Prado; norte, Genaro Montes; sur, Antonio García.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diez Mayo mil novecientos sesentidos.—J. R. Saborio E., Srio.

3 2

Nº 528—B/U Nº 410751—Q. 5.76

Presto Alberto María Azain, solicita Título Supletorio, urbano en Corinto, Barrio Nuevo, lindante: norte, costa del mar; sur, calle en medio Dr. José Padilla; oriente, Eduardo González, playa del mar; poniente, costa del mar.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Mayo doce, mil novecientos sesentidos.—Lea Riveralainez, Srio.

3 2

Nº 535—B/U Nº 423029—Q. 7.00

Francisco Pérez Quevara, solicita Título Supletorio, predio urbano, situado parte sur este pueblo, estos linderos y medidas: norte, María Mena, calle en medio, cinco varas; sur, Abraham Ruiz, cinco varas; oriente, Francisco Pérez, treintiuna varas; poniente, Julián Aguilar, treintiuna varas.

Estima en docecientos cérdobas.

Intervino Síndico Municipal.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Diriá, veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Adrián Ortega.—A. Franco G., Srio.

3 2

Nº 545—B/U Nº 418583—Q. 15.04

José Coronado Alfaro, solicita Título Supletorio, A)—Finca llamada El Bolzón, sitio Tapacus, jurisdicción Limay, cercado alambre, piedra, naturales, contiene potreros, frutales, chacra, tres quebradas, montaña, dos casas habitar, nueve divisiones, lindante: oriente, Doroteo y Francisco Castillo Rodríguez, Baltazar Murillo; occidente, Francisco López, Arcadio Rodríguez, Teodoro Rodríguez; norte, Arcadio Rodríguez, Francisco López, Francisco Castillo; sur, Luis Rodríguez, Baltazar Murillo; B)—Finca llamada La Esperanza, sitio Rosario, jurisdicción Pueblo Nuevo, como novecientas manzanas cabida, contiene, cercada alambre y piedra, contiene potreros, huertas agricultar, montaña, dos casas, lindante: oriente, Bartolo, Ernestina Alfaro, Cruz Espinoza, Rosalio Maradiaga; Sebastián Martínez; occidente, camino real Abrahán Osorio, Onescífero Rivera, Adán Osorio; norte, Candelario López, Francisco, Fernando Suárez, Juan Ramón Martínez; sur, camino real, Bartolo Alfaro, Antonio Martínez Salgado, Francisco Acevedo Alfaro, Ramón, Federico, Julio Cruz; C)—Finca, llamada San Luis, sitio San Francisco, jurisdicción Pueblo Nuevo, como diez manzanas cabida, cercada alambre, contiene cafetos, lindante: oriente, Indalecio Alfaro; occidente, Indalecio Alfaro; norte, Llano San Francisco, José María Alfaro; sur, Indalecio Alfaro; D)—Finca, llamada El Delirio, sitio San Francisco, jurisdicción Pueblo Nuevo, como ochenta manzanas, cercada alambre, contiene potreros, cafetos, lindante: oriente, Miguel

Angel, Jesús Huete, Víctor Silva hijo; occidente, Feliciano Alfaro, Francisco Acevedo, Víctor Silva hijo; norte, Paula Alfaro, Víctor Silva hijo; sur, Nicolás Rosales, Francisco Acevedo, Eudocia Osorio; E)—Finca llamada Las Penas, sitio Limay Chiquito, jurisdicción Pueblo Nuevo, como cuarenta manzanas, cercada alambre, piedra, contiene potreros, montaña, lindante: oriente, Francisco Acevedo; occidente, Paula Alfaro, José Carmelo Alfaro; norte, Leonor de Centeno; sur, Cruz Aguilar, Eliseo Aguilar, Paula Alfaro.

Opónganse término legal.

Juzgado Distrito Civil.—Esté ocho Mayo mil novecientos sesenta y dos.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez.

3 2

Nº 544—B/U Nº 418582—Q. 6.20  
José Carmelo Alfaro, solicita Título Supletorio, cerramiento ubicado sitio Rosario, jurisdicción Pueblo Nuevo, como veinticinco manzanas cabida, contiene potreros, lindante: oriente, Carmen Hudiel; occidente, Bartolo Alfaro; norte, José Carmelo Alfaro; sur, Carmen Hudiel.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil del Distrito.—Esté ocho Mayo mil novecientos sesenta y dos.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez.

3 2

Nº 551—B/U Nº 423038—Q. 6.20  
Miguel López Aguilar, solicita Título Supletorio, lote terreno propio, cuarenta y nueve manzanas, jurisdicción Nagarote, León, lindante: oriente, José Pérez; poniente, mediando camino, Miguel López; norte, línea férrea y sucesión Silva; sur, Roger Ourdián, Antonio Pérez y Adán Solís.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, dieciseis Mayo mil novecientos sesentidos.—J. R. Saborio E., Srio.

3 2

Nº 550—B/U Nº 423038—Q. 6.60  
Miguel López Aguilar, solicita Título Supletorio, lote terreno propio, veinticinco manzanas y ocho mil trescientas cincuenta varas cuadradas, jurisdicción Nagarote, León, lindante: oriente, mediando camino Miguel López y sucesión Silva; poniente, Ignacio Valleciello y Jaime Salinas; norte, David Roa; sur, mediando camino, Miguel López.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, dieciseis Mayo mil novecientos sesentidos.—Lineado—Miguel López—Vale.—J. R. Saborio E., Srio.

3 2

#### TERRENOS MUNICIPALES

Nº 519—B/U Nº 403022—Q. 7.30

Alejandra Sánchez de Borge, solicita donación solar Municipal esta ciudad, limitado bajo los siguientes linderos: Oriente, casa y solar de Blanca Borge; Occidente, solar de Pedro Celestino Borge; Norte, potrero de don Porfirio Somoza y Sur, Campo de aterrizaje, carretera en medio. Solar mide ocho varas de frente por doce varas de fondo.

Intervino Síndico Municipal.

Opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Miguel A. Mejía F.—Pedro J. Báez J., Secretario.

3 2

Nº 527—B/U Nº 351035—Q. 6.55

Aureliano González, solicita arriendo cincuenta manzanas terreno ejidal, municipal, lugar Amuayan esta jurisdicción linda: Oriente, camino real este pueblo a la ciudad Ocotá, huatal, Alejandro González; Occidente, terreno Justiniano Guerrero, monte inculto; Norte, casa Remigio Contreras; Sur, Potrerito jurisdicción Jacinto Portillo.

Quien pretenda derecho opóngase término ley.  
Alcaldía Municipal, Telpaneca, nueve de Abril mil novecientos sesentidós.—Carlos Hernández.—Andrés Suárez, Srio.

Es conforme.—Andrés Suárez Srio.

3 2

#### NOTIFICACION

No 625—B/U No 423077—Q. 18.08

Yo, José Alejandro Salinas C., Secretario del Juzgado 2o. Civil del Distrito de Managua, a Ud. don Roger Lacayo Pasos por vía de notificación y por la presente Cédula, le hago saber: que en las diligencias de reconocimiento de las firmas de Ud. y de doña Adilia Cabrera de Lacayo Pasos, en un pagaré por el valor principal de Treinta Mil Cérdobas, que se siguen en dicho Juzgado a solicitud de don Filadelfo José Núñez, se dictó el auto que integra y literalmente dice: «Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito». Managua, quince de Mayo de mil novecientos sesentidós.—Las cuatro de la tarde.—No habiéndose podido llevar a efecto el trámite del reconocimiento que por primera vez se había ordenado, se cita y se previene a la señora Adilia Cabrera de Lacayo, para que permanezca en su casa de habitación, a las cinco y media de la tarde del siguiente día hábil después de notificada y personalmente a fin de reconocer firma en su carácter de fiadora solidaria del señor Roger Lacayo Pasos y que le opondrá en el momento de la comparecencia don Filadelfo José Núñez. Y visto el informe del oficial notificador y de acuerdo con el Arto. 122 Pr., siendo que la propia esposa del señor Roger Lacayo Pasos, manifiesta que éste está residiendo en jurisdicción de Tipitapa sin saber exactamente el lugar, se cita a éste para que a las cuatro de la tarde del segundo día hábil después de notificado en el Diario Oficial «La Gaceta», cuyo número deberá acompañarse a estas diligencias, comparezca personalmente a reconocer firma en el mismo documento que ha presentado y opone el solicitante señor Filadelfo José Núñez.—Notifíquese también al señor Lacayo Pasos en la Tabla de Avisos del Juzgado.—Entre líneas—está—Vale.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Srio.

Y para todos los fines legales notifíco a Ud. por medio de la presente cédula, en la ciudad de Managua, a las tres de la tarde del día veintidos de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Entre líneas—está—Vale.—Valen.—José Alej. Salinas C., Srio.

3 3

#### CONVOCATORIA

No 668—B/U Nº 423097—Q. 8.20

Por segunda vez citase a los Accionistas de la Compañía de El Hogar Propio, S. A., para la Asamblea General que, no habiéndose celebrado con la primera citación, habrá de reunirse el día 17 de Junio del corriente año, a las 7 de la noche en el local de su oficina, sito al costado norte del Gran Hotel. La Asamblea se celebrará con el número de Accionistas que concurra de acuerdo con los artículos 22 y 25 de los Estatutos.

Habiendo asuntos importantes que resolver, se suplica a los Accionistas su puntual asistencia.

Managua, D.N., 21 de Mayo de 1962.

César Cuadra D.,  
Secretario.

3 2

#### A V I S O

No. 538—B/U No. 423030—Q. 7.20

La Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A., en virtud de lo estipulado en el Art. 12 de sus Estatutos, avisa a los Accionistas de la Compañía en par-

ticular y al público en general que se ha solicitado la reposición del siguiente título que se extravió amparando Acciones de esta Compañía.

Título	Beneficiario	No. de Acciones
4250	Abraham Buezo	7
	Rogerio Laloum, Gerente General.	3 2

### Citaciones de Procesados

No. 792

Por primera vez, citase y emplázase al procesado Manuel Dormus Arauz, quien es como de veintinueve años de edad, soltero, zapatero y de este domicilio, para que dentro de quince días, comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue, por ser autor de los delitos de rapto y estupro, cometidos en la menor Rosario del Carmen Hernández Rugama, de diez y siete años de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar su causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Esteli, catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Sobre borrado—Recuérdase.—Vale.—H. Osorno Fonseca.—Quillermo Sotomayor, Srio.

Es conforme con su original con que fue cotejado. Esteli, catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Quillermo Sotomayor, Srio.

1

No. 793

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Elías Ríos Acevedo, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Homicidio cometido en la persona de Donatilo Rivera, de treinta y cinco años de edad, casado, agricultor y

de este domicilio, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y de causarle la sentencia que se dictare en su contra los mismos efectos que si estuviere presente.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar a dicho procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen.—Somoto, diez y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Luis H. García.—J. B. Mendoza H., Srio.

Es conforme.—Somoto, Mayo diez y seis de mil novecientos sesenta y dos.—J. B. Mendoza H., Srio. del Juzgado de Dto. del Crimen.

1

### LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA  
Se publica todos los días, excepto los festivos.

#### OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono N° 37-71  
Apartado Número 86.

#### Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día ₡ 0.30 Por trimestre.. ₡ 15.00  
Número retrasado ₡ 0.30 Por Semestre.. ₡ 25.00  
Por mes ..... ₡ 5.00 Por año..... ₡ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00  
Por año..... ₡ 11.00

Por la publicación de clásicos, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Unica.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta», la publicación que dese ha hacer acompañada de la boleta respectiva.